

BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número de Sesión: Número Acuerdo: SS

Fecha de Acuerdo: 19/05/2023

Núm. Dictamen Presup:SN Fecha Terminación del pedido:29/05/2023

No. de Pedido: **D3P0460** No. Compranet: C-2023-00041368 Elaboración: 19/05/2023 Impresion 19/05/2023

bajo el: Art 41 frac. V

No. de Evento: AA-050GYR026-I-95

No Requisición: 05020100301230314

LEXFARMA, S.A. DE C.V

Proveedor:

Dirección: PROFESOR ANTONIO COELLO #1630 E TERMINAL MONTERREY 64580 Fecha de entrega: 29/05/2023

Partida presupuestal: 0301

21053001

No. Proveedor: 00145144 Clasificación presupuestal:

R.F.C. LEX -180904-EC5 CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA Circ. 05 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 3

Lugar de entrega: Clave del Artículo Descripción Cantidad Unidad 0 Precio \subseteq 90 Importe Total Ū

ENV

19.45

42,517.70

Partida

Unidad solicitante:

010 000 1925 00 00 CON POLVO CONTIENE: BENZATINA BENCILPENICILINA EQUIVALENTE A 1 200 000 UI DE BENCILPENICILINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y 5 ML DE DILUYENTE. BENZATINA BENCILPENICILINA SUSPENSION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA 2186

PENDIBEN L-A Tipo Presen: ENV

Cant Presen:1

SUB. TOTAL

42,517.70

42,517.70

0.00

Procedencia:

MEXICO

I. V. A. TOTAL

(cuarenta y dos mil quinientos diecisiete pesos 70/100 M.N.)

Area requirente

Comprador

administrador del pedido

LIC. VIOLETA AVEJANDRA LEZA MEDINA LIC. FRANCISCO YAVIER ÁLVÁREZ GIL ING. ALEJANDRO QUINTANAR PINEDA DR. JEOPOLDO SANTILLAN ARREYGUE TIT. DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADQ. Y CONTRATACION DENT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENT. DEL ORGANO DE OPERAÇION ADMINISTRAT Autorización



BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo: 19/05/2023

Núm. Dictamen Presup: SN Fecha Terminación del pedido: 29/05/2023

bajo el: Art 41 frac. V No. de Evento: AA-050GYR026-I-95

No. Compranet C-2023-00041368

No. de Pedido: D3P0460 Elaboración: 19/05/2023 Impresion 19/05/2023

No Requisición: 05020100301230314

Fecha de entrega: 29/05/2023

Dirección: PROFESOR ANTONIO COELLO #1630 E TERMINAL MONTERREY 64580

Proveedor:

LEXFARMA, S.A. DE C.V.

Partida presupuestal: 0301 21053001

Clasificación presupuestal:

80 lnm. 2

Circ.

05

Loc.

T.S. 5 Ш 0 C

90

U 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

Unidad solicitante: R.F.C. LEX -180904-EC5

Lugar de entrega:

CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA

ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA

No. Proveedor:

00145144

1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirio en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, debaréa efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera

DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL

dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan

para ser susceptible en su caso, de adjudicación nará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido El proveedor manifesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial

Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones

En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se

encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales 1.7 Los gastos por y derechos, tanto federales o 1.9 Los gastos por y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado
) El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.

DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificacioness

48 horas a partir de que reciba la notificación consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuario en un plazo no mayor a

conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo correspondiente. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las específicaciones requeridas, lo cual se hará del

dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

cantidad solicitada en los pedidos. <u>ω</u> μ El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la

presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos; copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al

estar completa a fin de que sea autorizada la

recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha

LIC FRANCISCO JAVIER ALVAREZ GIL administrador del pedido

LIC. VIOLETA ACEJANDRA LEZA MEDINA LIC. PRANCÍSCO JAVIER ALVÁREZ GIL LING. ALEJANDRO QUINTANIAR PINEDA DR. LEOPOLÓS SANTILIAN ARREYGUE.

TIT. DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DÉPTO. DE ADO. Y CONTRATACION DENT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTI. DEL ORGÂNO DE OPERACION ADMINISTRATIVA Autorizaci¢n (N

Area requirente

Comprador



COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo: 19/05/2023 Fecha Terminación del pedido: 29/05/2023

Núm. Dictamen Presup: SN

No. de Evento: AA-050GYR026-I-95

No. Compranet C-2023-00041368 bajo el: Art 41 frac. V

No. de Pedido: **D3P0460** Elaboración: 19/05/2023 Impresion 19/05/2023

No Requisición: 05020100301230314

Partida presupuestal: 0301 21053001

Fecha de entrega:

29/05/2023

Clasificación presupuestal:

T.S.

3

Ш

0

 \subseteq 90

J

R.F.C. LEX -180904-EC5 Unidad solicitante: Lugar de entrega: CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA No. Proveedor: 00145144 Circ. 05 Loc. 80 Inm. 01

Dirección: PROFESOR ANTONIO COELLO #1630 E TERMINAL MONTERREY 64580

Proveedor:

LEXFARMA, S.A. DE C.V.

señalada y con las especificaciones requeridas. Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de

'genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente. El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una

aquellos medicamentos que aún se denominen como

cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y consumidos dentro de su vida útil Instituto, aquellos bienes que no sean

DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las

garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS. por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la

cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente: En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal,

El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantia, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

bienes objeto del presente contrato. En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los

quien mejor convenga a sus intereses. surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el

DE LA FACTURACION

Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los

bienes, bajo las siguientes consideraciones
Toda entrega de bienes se consideraciones
Toda entrega de bienes se consideraciones
Toda entrega de bienes se consideraciones
El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el 'Periodo mensual de entrega de bienes" en el que

Area requirente LIC. VIOLETA ALEJANDRA LEZA MEDINA Comprador

administrador del pedido

LIC. VIOLETA ALÉJANDRA LEZA MEDINA LIC. PRANCISCO JAVIÉR ALVAREZGIL LING. ALEJANDRO QUINTANAR PINEDA DR. LEOPOLDO SANTILLAN ARREYGUE.

TIT. DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADQ. Y CONTRATACION DEIT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTI. DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA Autorizacien



SALTILLO, COAHUILA BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO **DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA** INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número de Sesión: Número Acuerdo: SN

Fecha de Acuerdo: 19/05/2023

Núm. Dictamen Presup: SN

No. de Evento AA-050GYR026-I-95

bajo el: Art 41 frac. V

Fecha Terminación del pedido:29/05/2023 No. de Pedido: D3P0460 Elaboración: 19/05/2023 Impresion 19/05/2023 No. CompranetC-2023-00041368

No Requisición: 05020100301230314

Fecha de entrega: 29/05/2023

Partida presupuestal: 0301 21053001

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA Unidad solicitante: R.F.C. LEX -180904-EC5 ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA Circ. 05 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 Ш 0

Dirección PROFESOR ANTONIO COELLO #1630 E TERMINAL MONTERREY 64580

No. Proveedor:

00145144

Proveedor:

LEXFARMA, S.A. DE C.V.

C. 90 ס 0

Poder Notarial J. 30,070	EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA	FECHA DIA MES AÑO	FIRMA DE CONFORMIDAD TELEFONO(S)	+ Opdarid a lance	Abige (ails) Hernoncles to	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.	EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES.	
								OBSERVACIONES	

LIC. VIOLETA ALEJANDRA LEZA MEDINA LIC. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ GIL ING. ALEJANDRO QUINTANAR PINEDA IDR. LEOPOLDO SANTILLAN ARREYGUE LIC. DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADO. Y CONTRATACIÓN DEIT. DE LA COORD. SE ABAST. Y EQUIPAMIENTO. DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA

administrador del pedido

Autorización

Area requirente,

Comprador